



Resolución Ministerial

N° 462-2019-MC

Lima, 11 NOV. 2019

VISTO; el Memorando N° D000554-2019-OGPP/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2019, mediante Resolución Ministerial N° 555-2018-MC de fecha 26 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

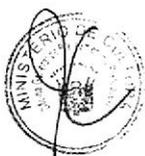
Que, a través del Decreto de Urgencia N° 004-2019, se establecen medidas extraordinarias que contribuyan a estimular la economía a través del gasto público; asimismo, en el numeral 2.1 de su artículo 2, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 964 923 921,00 (Novecientos sesenta y cuatro millones novecientos veintitrés mil novecientos veintiuno y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos de los pliegos incluidos en el Anexo 1 "Transferencia de Partidas a favor de la Reserva de Contingencia", a favor de la Reserva de Contingencia a la que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, el citado Anexo 1, precisa que el monto de S/ 811 308,00 (Ochocientos once mil trescientos ocho y 00/100 Soles), provenientes de las genéricas de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales y 2.3 Bienes y Servicios, es el importe a transferir correspondiente al Pliego 003: Ministerio de Cultura en favor de la Reserva de Contingencia;

Que, mediante el Memorando N° D000554-2019-OGPP/MC la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° D000267-2019-OP/MC, a través del cual la Oficina de Presupuesto recomienda continuar el trámite de la desagregación de los recursos por Transferencias de Partidas en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 811 308,00 (Ochocientos once mil trescientos ocho y 00/100 Soles), del pliego 003: Ministerio de Cultura a favor de la Reserva de Contingencia;

Que, en atención a las consideraciones expuestas y a lo informado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, resulta necesario emitir el acto resolutorio que autorice la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto de Urgencia N° 004-2019;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 30879, Ley de



Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos autorizados por el Decreto de Urgencia N° 004-2019 por la suma S/ 811 308,00 (Ochocientos once mil trescientos ocho y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios del Pliego 003: Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2019, conforme al detalle contenido en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.



Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

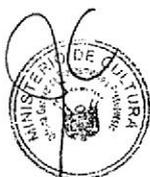
La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Presupuesto, del Pliego 003: Ministerio de Cultura, instruirá a las Unidades Ejecutoras 001: Ministerio de Cultura - Administración General, 002: MC - Cusco, 007: MC - Marcahuamachuco, 008: MC - Proyectos Especiales y 009: MC - La Libertad respecto a la Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.



Artículo 3.- Remisión

Copia de la presente Resolución Ministerial se presenta dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.




Francisco Petrozzi Franco
Ministro de Cultura



ANEXO
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 462-2019-MC

SECCIÓN PRIMERA	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTARIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORIA DEL GASTO	GENERICA DEL GASTO	EGRESOS (EN SOLES)		
GOBIERNO NACIONAL	003 MINISTERIO DE CULTURA	001. MINISTERIO DE CULTURA ADMINISTRACION GENERAL	0132. PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		32,946		
		001. MINISTERIO DE CULTURA ADMINISTRACION GENERAL	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	GASTOS CORRIENTES	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13,684		
		001. MINISTERIO DE CULTURA ADMINISTRACION GENERAL	0132. PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	1 RECURSOS ORDINARIOS	GASTOS CORRIENTES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	130,728		
		TOTAL UE 001									
				002. MC - CUSCO	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	GASTOS CORRIENTES	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	43,951
		TOTAL UE 002									
				007. MC - MARCAHUAMACHUCO	9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	GASTOS CORRIENTES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	55,563.00
		TOTAL UE 007									
				008. MC - PROYECTOS ESPECIALES	9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	GASTOS CORRIENTES	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17,000.00
				008. MC - PROYECTOS ESPECIALES	9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	GASTOS CORRIENTES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	93,846.00
		TOTAL UE 008									
				009. MC - LA LIBERTAD	0140. DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES	3000773. POBLACION SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	5005771. ORGANIZACION DE EVENTOS DIRIGIDOS A INCREMENTAR LA DIVERSIDAD DE LA OFERTA CULTURAL Y SU RECONOCIMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	GASTOS CORRIENTES	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	413,093.00
		009. MC - LA LIBERTAD	0132. PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	1 RECURSOS ORDINARIOS	GASTOS CORRIENTES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,497.00		
TOTAL UE 009											
TOTAL											
811,308.00											



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000118
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
EJECUTORA : 002 MC - CUSCO [001365]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/11/2019

DOCUMENTO : 108 / 462-2019-MC

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 11/11/2019

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA, CONFORME EL ANEXO 1 DEL DU N° 004-2019-EF (ART. 2.1).

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						43,951	0	
	3999999					43,951	0	
		5000991				43,951	0	
	00					43,951	0	
		5	2.2			43,951	0	
TOTAL						43,951	0	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000025
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
EJECUTORA : 007 MC- MARCAHUAMACHUCO [001371]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/11/2019

DOCUMENTO : 108 / 462-2019-MC

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 11/11/2019

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA, CONFORME EL ANEXO 1 DEL DU N° 004-2019-EF (ART. 2.1).

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD			
9001									55,563	0	
	3999999								55,563	0	
		5000003							55,563	0	
			00						55,563	0	
				5	2.3				55,563	0	
									TOTAL	55,563	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000059
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
EJECUTORA : 008 MC - PROYECTOS ESPECIALES [001544]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 11/11/2019
DOCUMENTO : 108 / 462-2019-MC

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 11/11/2019
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA, CONFORME EL ANEXO 1 DEL DU N° 004-2019-EF (ART. 2.1)

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001							110,846	0
	3999999						110,846	0
		5000003					110,846	0
			00				110,846	0
				5	2.1		17,000	0
				5	2.3		93,846	0
TOTAL							110,846	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000052
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
EJECUTORA : 009 MC - LA LIBERTAD [001628]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 11/11/2019
DOCUMENTO : 108 / 462-2019-MC

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 11/11/2019

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA, CONFORME EL ANEXO 1 DEL DU N° 004-2019-EF (ART. 2.1).

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESPE	SPD
0132						10,497	0
	3000001					10,497	0
		5000276				10,497	0
			00			10,497	0
				5 2.3		10,497	0
0140						413,093	0
	3000773					413,093	0
		5005771				413,093	0
			00			413,093	0
				5 2.1		413,093	0
TOTAL						423,590	0

